

RESOLUCION No.85-2-1-1-, 00451

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 22 de febrero de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PERATAN C.A.;

QUE el abogado Jorge Guerrero Sánchez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-85-315 del 5 de marzo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de PERATAN C.A. con domicilio en Salinas, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Salinas: a) Inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

I

0012

Foja 2 de 2  
Resolución No. 85-2-1-1- 00454  
Compañía: PERATAN C.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Salinas. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

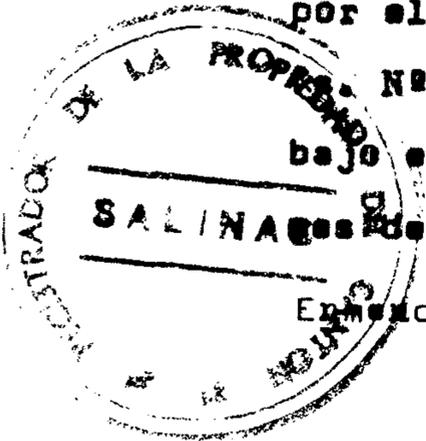
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil a 37 MAR 1985

  
Ab. Xavier Amador Rendón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

MCC/adem  
DL:JJA

En cumplimiento a la Resolución Nº 85-2-1-1-00454 dictada por el Intendente de Compañias queda inserta esta escritura de Nº 77 a fs. Nº 82 , Nº 26 del Registro Mercantil i anotada bajo el Nº 244 del Repertorio .- Salinas, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta i cinco .-



Enmendado : 00454.-Vale.

  
ABG. LUIS COLMONT PATTERSON  
Registrador de la Propiedad Cantón Salinas